



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 05 AGO. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1018

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido vía internet con fecha 20 de Julio del 2020.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las siguientes Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	N° Licencia	DIAS	DESDE
PATRICIO ESPINOZA ACUÑA	12.360.279-K	3-3788982-2	04	16/07/2020
SOLANGE ESPINOZA HERNANDEZ	13.377371-1	3-3790242-K	20	18/07/2020
SANDRA TEJOS ZUÑIGA	09.054.864-6	3-3783864-0	14	20/07/2020
MIRTHA ORTEGA DOMINGUEZ	11.177374-2	3-3818622-1	01	20/07/2020

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - PARRAL
DIRECTOR ILUSTRE
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pea

DISTRIBUCIÓN:

- Formato Papel: Of. Partes Municipalidad
Of. Personal Depto. Salud
- Formato Digital: Carpeta funcionario (administrativopersonal@saludparral.cl)